



Expediente: 1487/20-A5

Carátula: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUIZ, RAÚL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CORREA, ELENA NOEMÍ-POR DERECHO PROPIO

20143584470 - MALDONADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L., -DEMANDADO

27178610088 - GARCÍA MASCOFF, PATRICIA JUDITH-POR DERECHO PROPIO

27224288641 - LAZARTE, ANDREA NOEMI-PERITO CONTADOR

27310531761 - GONZALEZ, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR

27310531761 - BRIZUELA, ANGELICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1487/20-A5



H103054595496

JUICIO: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO s/
COBRO DE PESOS- 1487/20-A5

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2023.

Asisitiéndole razón a la letrada presentante, atento a que el proveído de fecha 01/08/2023 fue notificado en el casillero digital de la perita interviniente el 02/08/2023 y el plazo de tres días hábiles para contestar la vista se encontraba vencido desde el 08/08/2023 con cargo extraordinario, en virtud de lo dispuesto en los arts. 10 y 15 del CPL y art. 757 y ccdtes. del CPCC supletorio, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 14/08/2023; y proveer en sustitua: *"Téngase por incontestada la impugnación formulada por la parte actora, por resultar extemporánea la presentación del 10/08/2023 de la perita Andrea Noemí Lazarte. "* CJD 1487/20-A5

Actuación firmada en fecha 29/08/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.